

## BAREMO CRITERIOS DE PREFERENCIA

Número	Conceptos	Supuestos	Puntuación
1	Fin social	Expedientes promovidos por promotores sin animo de lucro (Los comprendidos en los apartados c), d), e), f), h), i), j), k) y l) del artículo 15 del Reglamento de 24 de junio de 1955) ... ..	6
		Expedientes promovidos por promotores con animo de lucro ... ..	3
2	Préstamo complementario	Sin préstamo ... ..	5
		Con préstamo ... ..	1
		De 60 m a menos de 70 m. ... ..	15
		De 50 m a menos de 60 m. ... ..	13
		De 70 m a menos de 80 m. ... ..	9
		De 80 m a menos de 90 m. ... ..	8
3	Superficie útil.	De 90 m a menos de 100 m. ... ..	7
		De 40 m a menos de 50 m. ... ..	6
		De 100 m a menos de 110 m. ... ..	5,5
		De 110 m a menos de 120 m. ... ..	5
		De 120 m a menos de 130 m. ... ..	4
		De 130 m a menos de 140 m. ... ..	3
		De 140 m a menos de 150 m. ... ..	2
4	Emplazamiento.	Terrenos con todos los servicios del artículo 63 de la Ley del Suelo ... ..	8
		Terrenos con algunos de los servicios ... ..	6
		Terrenos sin servicios ... ..	4

## II. Autoridades y Personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Manuel Padial Aguirre, Abogado Fiscal de ascenso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación, este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don Mariano Monzón de Aragón, a don Manuel Padial Aguirre, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 23 de abril del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de mayo de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don José María Félez Carreras, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación, este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don Manuel Padial Aguirre, a don José María Félez Carreras, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal

de la Audiencia Territorial de Barcelona, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 23 de abril del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de mayo de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se promueve a la primera categoría de Juez comarcal a don Eduardo García Reboredo González.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha tenido a bien promover, por el turno primero, a la categoría de Juez comarcal de primera, con el haber anual de 28.200 pesetas, a don Eduardo García Reboredo González, Juez comarcal de Sangenjo (Pontevedra), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 21 del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de mayo de 1965.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez comarcal a don Antonio Gatell Aláez.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha tenido a bien promover, por el turno primero, a la categoría de Juez comarcal de segunda, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Antonio Gatell Aláez, Juez comarcal de Tarifa (Cádiz), asignán-